	<b>EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>			
	<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

**ACTA NRO. 067**

El día 08 de abril de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y la ingeniero **DARNELLY TORO JIMÉNEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios (E), con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 008 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"REALIZAR EL SUMINISTRO A EMPRESAS PUBLICAS EPQ-S.A. E.S.P., DE LOS INSUMOS PARA LLEVAR ACABO EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA (COAGULACIÓN Y DESINFECCIÓN) Y ESTABILIZACIÓN DE LOS LODOS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta por los interesados relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA	22 DE MARZO DE 2022	4:20 P.M
AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ	22 DE MARZO DE 2022	4:39 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	<b>AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad. (Anexo 1)	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y el valor unitario presentado en la propuesta no supera el valor establecido por la Entidad.
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 6 al 10 con fecha de generación 18 de marzo de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 14 al 16 se presenta declaración de Bienes y Renta del representante legal y declaración de renta de la empresa)

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	<b>BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y el valor unitario presentado en la propuesta no supera el valor establecido por la Entidad.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 5 con fecha de generación 29 de mayo de 2020)
Fotocopia Declaración de Renta para personas Jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	NO CUMPLE (Folio 6 al 7 se presenta Declaración de Bienes y Renta del representante legal. No obstante, no se allegó copia de la declaración de renta de la persona jurídica correspondiente al último año gravable)


Presupuesto Oficial: **SEISCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$607.000.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220115 del 22 de febrero de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2210023 Materiales y Suministro.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220115 del 22 de febrero de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2210023 Materiales y Suministro, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que la propuesta Presentada por **AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior, por su parte **BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA** No cumple con la totalidad de Requisitos Financieros, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

**LINA MARCELA GRISALES GOMEZ**  
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ</b>	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 05)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (folios 11 al 13 con fecha de expedición del 23 de febrero de 2022)
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 17 al 20 se presenta hoja de vida de la función pública del representante legal y de la empresa)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 21 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 22 de marzo de 2022)

		<b>EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>		
<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, ( Folio 28 al 39, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 18 de marzo de 2022, no reportándose antecedente alguno, respecto del representante legal y de la empresa)
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado de Contador con su cedula, tarjeta profesional, y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.	CUMPLE (ver folio 22 al 27, Allega Certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 22 de marzo de 2022, dicho certificado está firmado por el representante legal y es avalado por el contador público MAURICIO RINCON QUINTERO)
<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA</b>	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO CUMPLE
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	NO CUMPLE (Folio 08, si bien se allega hoja de vida de la persona jurídica, no se allega la hoja de vida de la función pública del representante legal)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 9 Declara mediante Certificación que no se encuentra inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 22 de marzo de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 14 al 23, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 19 de marzo de 2022, no reportándose antecedente alguno. Igualmente fueron corroborados por la entidad).
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado de Contador con su cedula, tarjeta profesional, y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.	NO CUMPLE (A folios 10 al 13, Allega Certificado donde el representante legal acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 22 de marzo de 2022, no obstante, no se allega Planilla de último pago, como se exigió en los estudios previos y la invitación)

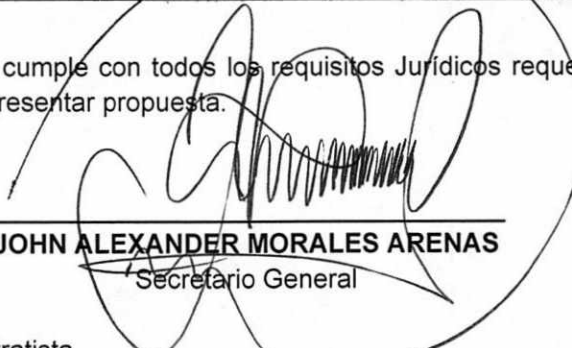
A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA No cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación, por su parte la Propuesta presentada por AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

ANDRES REYES BENITEZ cumple con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General

Apoyó: Eliana Quiceno. Contratista

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ		
1	Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE, en la propuesta que reposa a folios 1 al 3 se advierten todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa en las especificaciones técnicas.
2	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	<p>CUMPLE (Folios 40 al 41, se allega la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado suscrito por JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS, Secretario General de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P., mediante el cual se certifica que el oferente suscribió y ejecutó contratos de suministro 013 y 014 de 2019, por valor de \$180.000.000 y \$216.264.743 respectivamente.</li><li>2. Certificado suscrito por JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS, Secretario General de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P., mediante el cual se certifica que el oferente suscribió y ejecutó contrato de suministro 05 de 2021 por valor de \$481.000.000.</li></ol> <p>Sumado los valore de los documentos presentados por el oferente (\$877.264.743) se tiene que se supera el 100% del presupuesto oficial de la empresa, tal y como se solicita en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.</p>

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA		
1	Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE, en la propuesta que reposa a folios 1 al 3 se advierten todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa en las especificaciones técnicas.
2	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	NO CUMPLE (no se allega documental que demuestre la experiencia solicitada en los estudios previos y la invitación)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
5 de 5**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

La ingeniera **DARNELLY TORO JIMÉNEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios (E), por su parte manifiesta que una vez revisado los requisitos técnicos y de experiencia presentados por los oferentes, se tiene que **BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA** No cumple con los requisitos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación, por su parte la Propuesta presentada por **AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** cumple con el requisitos de experiencia requerida en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta..

  
**DARNELLY TORO JIMÉNEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con la empresa **AQUA INTEGRAL S.A.S.** identificada con NIT número 900789300-6 representada legalmente por **NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 11.524.352 expedida en Pacho Cundinamarca.